

Sesión Ordinaria N.59-2021
15-06-2021

SESIÓN ORDINARIA N°59-2021

Acta de la Sesión Ordinaria número cincuenta y nueve dos mil veintiuno celebrada por el Concejo Municipal de Montes de Oro, el día Martes 15 de Junio del 2021, en su Sala de Sesiones, al ser las diecisiete horas y catorce minutos exactos, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

Luis Francisco Montoya Ayala-Presidente Municipal
Yanin de los Ángeles Villafuerte Reyes-Vice-Presidenta
Leticia Nuñez Nuñez
Robert Ramírez Arguedas
Álvaro Loghan Jiménez Castro

REGIDORES SUPLENTE:

María Esmeralda Umaña Rojas
Abdalab Brais Gómez
Alejandro Arias Ramírez

SINDICOS PROPIETARIOS:

Andry Morales Rodríguez
Adonay Jiménez Salas
Cynthia Carolina Peña Matarrita

SINDICOS SUPLENTE:

Rocío Vargas Quesada
Edwin Córdoba Arias
Marielos Ledezma Jiménez

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Juanita Villalobos Arguedas -Secretaria Municipal
Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

ARTICULO I.

Comprobación del cuórum

ARTICULO II.

Lectura y aprobación de Actas

ARTICULO III.

Lectura de Correspondencia y acuerdos

ARTICULO IV.

Sesión Ordinaria N.59-2021

15-06-2021

Informe de Alcalde Municipal

ARTICULO V

Informe de Comisión

ARTICULO VI.

Mociones

ARTICULO VII.

Asuntos de trámite Urgente

ARTICULO VIII

Cierre de Sesión

ARTICULO I. -COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N°1: Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas y catorce minutos exactos.

El Presidente Municipal-Luis Montoya Ayala externa que el día de hoy no va a estar presente el Alcalde Municipal en la sesión.

ENTERADOS.

ARTICULO II-. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

INCISO N°2:

Se procede con la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°58-2021 del martes 08 de junio del 2021, conforme al Artículo 48 del Código Municipal “**existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite**”.

Así las cosas, se aprueba el acta con cuatro votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CUATRO VOTOS.

INCISO N°3:

Se procede con la aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria N°32-2021 del jueves 11 de junio del 2021, conforme al Artículo 48 del Código Municipal “**existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite**”.

Sesión Ordinaria N.59-2021

15-06-2021

Así las cosas, se aprueba el acta con cuatro votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CUATRO VOTOS.

ARTICULO III-LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS.

INCISO N°4:

Del Licdo. Miguel Ernesto Carranza Diaz, se conoce nota en el cual manifiesta y justifica su oposición a la propuesta de ajuste tarifario antes señalado por las siguientes razones

“1. El hecho de que la actual Administración Municipal no haya ejecutado el incremento escalonado desde su gestión anterior no debe ser descargada dicha situación en los bolsillos de la comunidad, la alegada urgencia en la aprobación del incremento carece de la justificación técnica que venga a establecer cuáles son los servicios críticos que se dejarían de brindar sino se realiza el incremento.

Con el debido respeto, y solo a manera de ejemplo no se puede explicar cuáles y que cantidad de los "jornales ocasionales", o el pago de horas extras que se requieren cubrir para garantizar la cobertura en la prestación del servicio, esto por cuánto la justificación es omisa absolutamente en establecer un historial de los pagos en dichos aspectos, por ello no hay relación de causalidad entre el aumento solicitado y los supuestos gastos o cargas fijas antes detalladas.

2. Los diferentes escenarios del cobro de la tarifa escalonada propuesta por el Alcalde hacen concluir que condiciona a tomar acciones de diversa naturaleza que no solventan el déficit que tiene el servicio del acueducto para los próximos años, se habla de un incremento de un 40 por ciento, y el restante propuesto?? No hay análisis al respecto y menos justificación.

Sesión Ordinaria N.59-2021

15-06-2021

3. Según el informe del IFAM del mes de junio del año en curso, "... Existe incumplimiento en la normativa vigente tanto la establecida en el código municipal como en el reglamento interno que regula el servicio. El resultado se traduce en el aplazamiento que existe en cuanto a la actualización de las tarifas del servicio de acueducto por lo que se hace reiterativo el llamado a que como una sana práctica anualmente sean revisadas y actualizadas las tarifas del servicio para que el impacto del incremento no sea percibido por la población beneficiada como un elemento negativo.

A pesar de la gravedad de dicha situación, el señor Alcalde Municipal omite indicar cuáles serán las medidas administrativas que adoptará para sentar las responsabilidades por esta situación.

4. La pandemia ha golpeado severamente la economía de la región y aún más la generación de empleo, asimismo ha reducido sensiblemente las posibilidades económicas de las familias, pretenden imponerle un aumento más que vendrá a encarecer aún más la subsistencia???

Son estas entre otras razones las que como ciudadano de Montes de Oro justifican mi oposición al aumento pretendido”

El Presidente Municipal decreta un receso de 10 minutos a partir de las 5:25p.m. por motivos de conexión en la transmisión.

Deliberación:

El Presidente Municipal Luis Montoya Ayala externa que van a tomar en cuenta esa serie de elementos que externa el Lcdo. Carranza.

El Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro expresa que la idea es tener los informes, como el de la IFAM y así mismo le recuerda al Alcalde Municipal enviarlo.

Sesión Ordinaria N.59-2021

15-06-2021

ENTERADOS

INCISO N°5:

De la Diputada Carmen Chan Mora, se conoce Oficio OFI-DCCh-904-2021, donde expresa que como representante de la provincia de Puntarenas es de mi interés el continuar impulsando y apoyando los proyectos que promueven tanto desde la Administración como desde el Concejo Municipal para beneficio de los habitantes de este cantón que representan; es por esto que deseo solicitarles

respetuosamente me puedan facilitar la siguiente información:

- Un listado de los bienes inmuebles propiedad de la Municipalidad de Montes de Oro a los que actualmente no se les esté dando algún uso, características, ubicación exacta y estado de estos inmuebles.

- Un listado de los bienes inmuebles propiedad de la Municipalidad que no estén siendo utilizados actualmente pero que tienen contemplados proyectos a futuro, la finalidad de estos proyectos, estado de los proyectos, recursos presupuestados y plazos planificados para su ejecución.

- Un listado de los proyectos que se tienen planificados que involucren donar algún inmueble de la Municipalidad o recibir alguno en donación, finalidad de estos proyectos, características y estado actual de esos inmuebles.

- Un listado de los bienes inmuebles propiedad de la Municipalidad que tienen un uso específico actualmente, pero se les pretende dar un uso diferente, la finalidad de estos proyectos, estado de los proyectos, recursos presupuestados y plazos planificados para su ejecución.

Se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO 1.-

**Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa la solicitud suscrita por la Diputada Carmen Chan Mora de trámite y dictamen de comisión.-
APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.**

ACUERDO 2.-

Sesión Ordinaria N.59-2021

15-06-2021

El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Administración en el plazo de Ley, copia de la respuesta que se le va a dar a la solicitud suscrita por la Diputada Carmen Chan Mora mediante el Oficio OFI-DCCCh-904-2021”.

Es aprobada con cinco votos

ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°6:

DE la Lcda. Ericka Ugalde Camacho, se conoce Oficio CG-04042-20421, en el cual solicitan el criterio de este municipio con relación al proyecto de ley N.22.222 “LEY DE TRANSFORMACIÓN Y TITULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS INFORMALES E IRREGULARES”, el cual se adjunta.

ENTERADOS

INCISO N°7:

Del Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia se conoce Oficio ALCM-280-2021, en el cual informa que se encuentran en el proceso de actualización del Plan Estratégico Municipal, para eso se debe de conformar un equipo que se encargue de manera proactiva, por lo que se requiere se nombre uno o dos representantes del Concejo que deseen integrarse al proceso de actualización.

Se adjunta nota de calendarización y manual que se va a utilizar.

Se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO 3.-

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa la solicitud suscrita por el Alcalde Municipal mediante el Oficio ALCM-280-2021 de trámite y dictamen de comisión.-APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.

ACUERDO 4.-

El Concejo Municipal acuerda nombrar a los siguientes regidores: Leticia Núñez Nuñez y Luis F.Montoya Ayala para que sean

Sesión Ordinaria N.59-2021

15-06-2021

miembros del equipo que se va a encargar del proceso de actualización del Plan Estratégico Municipal.

APROBADO DEFINITIVAMENTE POR UNANIMIDAD.

INCISO N°8:

De la MSc Martha Ledezma Calvo-Directora del Centro Educativo de Tajo Alto, se conoce solicitud para nombrar la Junta de Educación de la Escuela de Tajo.

Así las cosas, se procede a tomar los siguientes acuerdos:

ACUERDO 5.-

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa la solicitud suscrita por la MSc. Martha Ledezma Calvo-Directora del Centro Educativo de Tajo Alto de trámite y dictamen de comisión.-APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.

ACUERDO 6.-

El Concejo Municipal acuerda nombrar a la Junta de Educación de la Escuela Tajo Alto, quedando de la siguiente manera:

- Ginnette Jiménez Pérez 6-0391-0474
- Luis Roberto Ramírez Diaz 6-0307-0428
- María Jeannette Badilla Fallas 6-0370-0648
- Ariana Elizondo Fallas 6-0400-0027
- María del Carmen Rodríguez Vega 6-0228-0923

APROBADO DEFINITIVAMENTE POR UNANIMIDAD

INCISO N°9:

Del Ing. Erick Alpizar Mena-Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial, se conoce documentos del Informe de cierre de Donación RECOPE, con relación al Mejoramiento de 4,34 k.m del camino cantonal 6-04-005, de Ent. N.615 (Tajo Alto) hasta la Mina, en el Distrito La Unión, Cantón de Montes de Oro, Puntarenas.

Conocido los documentos , se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal:

ACUERDO 7.-

Sesión Ordinaria N.59-2021

15-06-2021

El Concejo Municipal acuerda enviar a la Comisión de Asuntos Jurídicos los documentos presentados por el Ing. Erick Alpizar Mena-Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial sobre el cierre de la Donación de RECOPE, con relación al Mejoramiento de 4,34 k.m del camino cantonal 6-04-005, de Ent. N.615 (Tajo Alto) hasta la Mina, en el Distrito La Unión, Cantón de Montes de Oro, Puntarenas.

Es aprobada con cinco votos

ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°10:

Del Señor Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia se conoce Oficio ALCM-278-2021, en el cual informa que conforme al acuerdo 2, de la Sesión Ordinaria N.58-2021 , donde se le solicita un informe sobre la Contratación 2021CD-00010-003120001, se permite adjuntar Oficio N.PROVM-36-2021 suscrito por la Proveedora Municipal, donde se indica lo ocurrido con el tramite realizado en el SICOP.

Conocido los documentos , se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO 8.-

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el Oficio ALCM-278-2021, suscrito por el Alcalde Municipal de trámite y dictamen de comisión.- APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.

ACUERDO 9.-

El Concejo Municipal acuerda enviar copia de los documentos enviados por el Alcalde Municipal mediante el Oficio ALCM-278-2021 al Señor Michael Rodríguez Chaves.

Es aprobado con cinco votos

ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°11:

Sesión Ordinaria N.59-2021

15-06-2021

De la Promotora De Servicios Técnicos y Financiamiento-Lcda. Laura Vásquez Campos del IFAM, se conoce solicitud para una sesión extraordinaria del Jueves 17 de junio del año en curso, con el fin de exponer por parte de la señora Flory Medina Zamora los siguientes temas:

- Medidores inteligentes de agua
- Electro movilidad
- Eficiencia Energética
- Proyectos de Ciudades Inteligentes

Adicionalmente se solicita reservar el espacio para una segunda sesión de trabajo para el próximo 22 de julio del año en curso.

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO 10.-

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa la solicitud por parte de la Promotora De Servicios Técnicos y Financiamiento-Lcda. Laura Vásquez Campos, de trámite y dictamen de comisión.-APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.

ACUERDO 11.-

El Concejo Municipal acuerda conceder audiencia a la Promotora De Servicios Técnicos y Financiamiento-Lcda. Laura Vásquez Campos del IFAM, para el día 17 de junio del 2021 y el 22 de julio del 2021, ambas a partir de las 5:00p.m, con el objeto de que la Señora Flory Medina Zamora exponga los siguientes temas:

- Medidores inteligentes de agua
- Electro movilidad
- Eficiencia Energética
- Proyectos de Ciudades Inteligentes

APROBADO DEFINITIVAMENTE POR UNANIMIDAD.

ARTICULO IV-INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL

INCISO N°12:

Al no estar presente el Alcalde Municipal, se omite este capítulo.
ENTERADOS.

ARTICULO V-INFORME DE COMISION

INCISO N°13:

INFORME DE COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES

ASUNTO: NOTA KYARA CASCANTE SUAREZ

Al ser las quince horas y treinta minutos de la tarde del día quince de junio del dos mil veintiuno, reunidos los miembros de la Comisión de Asuntos Ambientales de la Municipalidad de Montes de Oro, se procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que en la Sesión Ordinaria del 04 de agosto del 2020 se envía a Comisión de Asuntos Ambientales nota suscrita por Kyara Cascante Suarez, en la cual solicita ser miembro de la Comisión de Medio Ambiente de la Municipalidad de Montes de Oro.

SEGUNDO: Que, en cuanto a las Comisiones, es importante destacar el artículo 49 del Código Municipal, que refiere propiamente a las Comisiones permanentes y las especiales:

“Artículo 49. - En la sesión del Concejo posterior inmediata a la instalación de sus miembros, el Presidente nombrará a los integrantes de las Comisiones Permanentes, cuya conformación podrá variarse anualmente.

Cada concejo integrará, como mínimo, nueve comisiones permanentes: Hacienda

Sesión Ordinaria N.59-2021

15-06-2021

y Presupuesto, Obras Públicas, Asuntos Sociales, Gobierno y Administración, Asuntos Jurídicos, Asuntos Ambientales, Asuntos Culturales, Condición de la Mujer, de Accesibilidad (Comad) y la de Seguridad. Al integrarlas, se procurará que participen en ellas todos los partidos políticos representados en el concejo. La Comisión Permanente de Seguridad podrá tener, en calidad de asesores, a los funcionarios de las fuerzas de policías presentes en el cantón, miembros de la sociedad civil y de asociaciones comunales.

Podrán existir las Comisiones Especiales que decida crear el Concejo; el Presidente Municipal se encargará de integrarlas.

Cada Comisión Especial estará integrada al menos por tres miembros: dos deberán ser escogidos de entre los regidores propietarios y suplentes. Podrán integrarlas los síndicos propietarios y suplentes; estos últimos tendrán voz y voto. Los funcionarios municipales y los particulares podrán participar en las sesiones con carácter de asesores.

En cada municipalidad se conformará un comité cantonal de la persona joven, el cual se considera una comisión permanente de la municipalidad integrada según lo establecido en la Ley N.º 8261, sus reformas y reglamentos.”

A su vez, la normativa municipal faculta al Concejo municipal para crear las comisiones que estime necesarias, permanentes o especiales, sin embargo, la norma dispone que los funcionarios municipales y los particulares pueden participar en las comisiones, con carácter de asesores, lo que implica que tendrían derecho a voz pero no al voto en virtud de que esta facultad la tienen sólo los miembros de la comisión (Al respecto ver dictámenes números C-203-99 del 14

Sesión Ordinaria N.59-2021

15-06-2021

de octubre de 1999, C-294-2000 de 1° de diciembre de 2000, C-008-2004 de 12 de enero de 2004 y C-470-2006 del 23 de noviembre del 2006).

TERCERO: Que no se puede dejar de lado que la potestad que posee el Presidente Municipal para nombrar las comisiones, según lo dispuesto en el artículo 34 inciso g) del mismo Código Municipal:

*“Artículo 34. —Corresponde al Presidente del Concejo:
(...)*

g) Nombrar a los miembros de las comisiones ordinarias y especiales, procurando que participen en ellas las fracciones políticas representadas en la corporación, y señalarles el plazo para rendir sus dictámenes.”

Tal y como se desprende de las normas citadas, la atribución para integrar las comisiones municipales permanentes y especiales se le concede de forma exclusiva, al Presidente del Concejo Municipal.

CUARTO: Que en la Sesión Ordinaria N°37-2021 el Presidente Municipal, Luis Montoya Ayala nombró como asesores a la señorita Kyara Cascante y al señor Ernesto Enriquez en la Comisión de Asuntos Ambientales.

POR TANTO

1. Se recomienda al Concejo Municipal, en vista que la nota carece de interés actual, que la misma sea archivada.
2. Se solicita que se tome como un acuerdo definitivamente aprobado.

Sesión Ordinaria N.59-2021
15-06-2021

Atentamente;

Loghan Jiménez Castro

Regidor propietario

Luis Montoya Ayala

Regidor propietario

Yanin Villafuerte Reyes

Regidora propietaria

ACUERDO 12.-

Se somete a votación el Dictamen de la Comisión de Asuntos Ambientales y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 13.-

El Concejo Municipal acuerda archivar la nota suscrita por la Señorita Kyara Cascante Suarez, porque carece de interés actual y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°14:

INFORME DE COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

ASUNTO: PROYECTOS DE LEY

Al ser las quince horas y veinte minutos de la tarde del día quince de junio del dos mil veintiuno, reunidos los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Montes de Oro, se procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que en la Sesión Ordinaria N°006-2020 del 09 de junio del 2020 se envía a Comisión de Asuntos Jurídicos el Oficio AL-CPAS-1118-2020 y el Oficio

Sesión Ordinaria N.59-2021

15-06-2021

AL-CJ-21789-0066-2020. Ambos suscritos por la Asamblea Legislativa, en los cuales trasladan consultas de proyectos de ley N°21.344 y N°21.789.

SEGUNDO: Que el proyecto de ley N°21.789 “Reforma al Artículo 142 del Código Electoral, Ley 8765 del 2 de setiembre de 2009” se votó por segunda vez en el plenario el 4 de noviembre del 2020, siendo en la actualidad ley de la República N°9920, por lo cual carece de interés actual.

TERCERO: Que el proyecto de ley N°21344 “Reforma Parcial a la Ley N°9617 Fortalecimiento de las Transferencias monetarias condicionadas del Programa Avancemos del 2 de octubre del 2018 y a la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones familiares del 23 de diciembre de 1974 y derogatoria de la Ley N°7658 Creación del Fondo Nacional de Becas” en la actualidad carece de interés, ya que es ley de la República N°9903.

POR TANTO

1. En razón que los dos proyectos de ley consultados en la actualidad son Ley de la República, es que se recomienda al Concejo Municipal de Montes de Oro que se archiven ya que carecen de interés actual.
2. Se solicita que se tome como un acuerdo definitivamente aprobado.

Atentamente;

Loghan Jiménez Castro
Regidor propietario

Luis Montoya Ayala
Regidor propietario

Robert Ramírez Arguedas
Regidor propietario

Sesión Ordinaria N.59-2021

15-06-2021

ACUERDO 14.-

Se somete a votación el Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 15.-

El Concejo Municipal acuerda archivar los dos proyectos de ley N°21.344 y N°21.789, ya que en la actualidad son Ley de la República, por lo que carecen de interés actual.

Es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO VI-MOCIONES

INCISO N°15:

MOCIÓN MUNICIPAL

PRESENTADA POR: ALVARO LOGHAN JIMENEZ CASTRO

REGIDOR PROPIETARIO MUNICIPALIDAD

DE MONTES DE ORO

Y suscrita en apoyo a la misma por el Regidor Propietario: Robert Ramírez Arguedas y los Síndicos: Marielos Ledezma Jiménez y Adonay Jiménez Salas.

ASUNTO: SOLICITUD DE AUDOTORIA, PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE 4,34 KILOMETROS DEL CAMINO CANTONAL 6-04-005 DET N.615 (TAJO ALTO HASTA LA MINA), EN EL DISTRITO DE LA UNION. LICITACION PRVC-II-06-LPI-O-2119

Considerando:

- 1- Que este concejo municipal, como jerarca del gobierno local, es el principal llamado a ser vigilante de la utilización de todos los fondos públicos que se manejan dentro de la Municipalidad.

Sesión Ordinaria N.59-2021

15-06-2021

- 2- Que el artículo 11 de la constitución política indica lo siguiente: “Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta **Constitución** y las leyes.
- 3- Que el artículo 11 de la ley General de la Administración Pública, indica “La Administración Pública actuará sometida al ordenamiento jurídico y sólo podrá realizar aquellos actos o prestar aquellos servicios públicos que autorice dicho ordenamiento, según la escala jerárquica de sus fuentes.
- 4- Que en los últimos tiempos se ha venido escuchando, cada vez con mayor fuerza, que en la ejecución del PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE 4,34 KILOMETROS DEL CAMINO CANTONAL 6-04-005 DET N.615 (TAJO ALTO HASTA LA MINA), EN EL DISTRITO DE LA UNIÓN. LICITACION PRVC-II-06-LPI-O-2119, se dieron una serie de anomalías en el proceso constructivo.
- 5- Que justamente esta semana estamos escuchando que a la empresa que se le adjudicó y desarrollo ésta obra, está siendo investigada por presuntas anomalías, justo por la ejecución de obra como las que se han realizado en nuestro cantón.
- 6- Que el señor Síndico del Distrito de la Unión, presentó nota a este concejo municipal con fecha 11 de mayo del presente año, con el fin de que se solicitara al LANAME, pruebas de compactación, pruebas de calidad de la base, sub base; Así como pruebas de calidad de los materiales que se utilizaron como préstamo o relleno, en el desarrollo de este proyecto, ya que según su dicho el proyecto carece de planificación, será entregado tardíamente o fuera del plazo pactado y a pesar de que no se ha recibido, ya tiene varias fallas importantes.
- 7- Que el LANEME, cuenta con laboratorios y personal especializado, que podría darnos tranquilidad y confianza en el desarrollo de una investigación como ésta, a efectos de conocer la verdad real de los hechos.
- 8- Que este proyecto fue visualizado desde su origen, con una contrapartida municipal, razón por la cual, durante el proceso constructivo, estuvo

Sesión Ordinaria N.59-2021

15-06-2021

participando el equipo municipal de la Unidad Técnica de Gestión Vial de Montes de Oro, e incluso equipo de la Municipalidad de Puntarenas, aspecto que es parte de las críticas que merecen ser analizadas por nuestra auditoría interna.

- 9- Que, gracias a la decidida acción de este concejo municipal, hoy día ya contamos ya con una auditoría interna, para que nos ayude en este tipo de investigaciones, a efecto de buscar la verdad real de estos hechos y sobre todo si lográramos que nuestra auditora, cuente con el apoyo del LANAME.

Por tanto, mociono

- 1- Para que, mediante acuerdo firme, se solicite a la auditoría municipal que en un plazo razonable realice un estudio especial, tendiente a esclarecer todas las dudas existentes sobre la contrapartida municipal, invertida en el proceso constructivo del PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE 4,34 KILOMETROS DEL CAMINO CANTONAL 6-04-005 DET N.615 (TAJO ALTO HASTA LA MINA), EN EL DISTRITO DE LA UNION. LICITACION PRVC-II-06-LPI-O-2119. Así como de la participación del equipo municipal de la Municipalidad de Puntarenas. La aplicación del principio de legalidad que nos rige, sobre todo en materia presupuestaria, ambiental y de contratación, al tratarse de la ejecución de recursos públicos.
- 2- Para que, mediante acuerdo firme este consejo municipal como órgano de mayor jerarquía de la Municipalidad de Montes de Oro, solicite al LANAME, nos realice una auditoría completa en el PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE 4,34 KILOMETROS DEL CAMINO CANTONAL 6-04-005 DET N.615 (TAJO ALTO HASTA LA MINA), EN EL DISTRITO DE LA UNION. LICITACION PRVC-II-06-LPI-O-2119, especialmente en lo relativo a pruebas de compactación, pruebas de calidad de la base, sub base, pruebas de calidad de los materiales que se utilizaron como préstamo o relleno, calidad de las obras construidas tanto con material de cemento, como con asfalto, capacidad hidráulica del sistema de alcantarillado, la calidad de la superficie de ruedo y su sistema de cunetas. En el entendido de que, si hubiera que

Sesión Ordinaria N.59-2021

15-06-2021

cancelar algún concepto por este trabajo, el LANAME nos presente una oferta económica, a la mayor brevedad.

3- Que se acuerde delegar en la secretaria municipal, la comunicación urgente de este acuerdo y el seguimiento respectivo con el LANAME, para que en un plazo razonable tengamos respuesta de esta gestión y se realicen los estudios aquí requeridos.

4- Solicito que la presente moción, sea dispensada del trámite de comisión y se declare como un acuerdo definitivamente aprobado.

5- Se genere una comunicación del acuerdo tomado al Señor William Abarca-encargado del Proyecto MOPT-BID” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Álvaro Logan Jimenez Castro

Regidor propietario.

Copia

Auditoria Municipal.

Adjunto fotografías del proyecto.



Sesión Ordinaria N.59-2021
15-06-2021



Sesión Ordinaria N.59-2021
15-06-2021





La Regidora Yanin Villafuerte Reyes solicite que se le agregue un punto más al por tanto de la moción, para que diga “*que se genere una comunicación del acuerdo tomado al Señor William Abarca- encargado del Proyecto MOPT-BID*”

ACUERDO 16.-

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa la presente moción de trámite y dictamen de comisión.-**APROBADO DEFINITIVAMENTE POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

ACUERDO 17.-

SE ACUERDA aprobar en todos sus extremos la moción presentada por el regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro y suscrita en apoyo a la misma por el **Regidor Propietario**: Robert Ramírez Arguedas y los **Síndicos**: Marielos Ledezma Jiménez y Adonay Jiménez Salas.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTICULO VII- ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

INCISO N°16:

El Presidente Municipal-Luis Montoya Ayala insta a los Oromontanos a inyectarse contra el COVIC-19.

Sesión Ordinaria N.59-2021

15-06-2021

La Regidora Yanin Villafuerte Reyes externa que están vacunando de 12 a 17 años.

El Regidor Loghan Jiménez Castro pregunta acerca de cómo va el proceso del Plan Regulador.

Además, hay que retomar lo de la comisión que lleva a cabo la investigación sobre la construcción de la Feria del Agricultor.

Y también pregunta acerca de las solicitudes de colaboración que se habían realizado con respecto a la comisión de la Reactivación Económica, donde se le iba a solicitar a la Empresa Tecno ambiente y al Departamento Vial Cantonal.

También, hay que analizar lo de la agenda de la visita del Viceministro del MOPT, que la iba a plantear el Alcalde Municipal.

El Presidente Municipal-Luis Montoya Ayala externa que va a convocar a la Comisión, que lleva a cabo el proceso del Plan Regulador. Así mismo les recuerda lo de la sesión extraordinaria del próximo jueves. Y está también pendiente si va a venir siempre el Viceministro del MOPT el Señor Mario Rodríguez.

La comisión especial que lleva a cabo lo de la investigación de la construcción y la compra del lote de la feria del agricultor, también tiene que analizar el origen de los recursos que la Empresa Tecno ambiente hacia la Unión Cantonal de Asociaciones y lo de la compra del lote de esa construcción, esta pendiente. El Regidor Robert Ramírez Arguedas externa que en la Junta Vial Cantonal se aprobó unas pinturas, para ese proyecto de la Comisión de la Reactivación Económica y el Funcionario Kendall lo iba a comunicar.

La Vice alcaldesa Laura Chaves expresa que la Empresa Tecno ambiente va a dar un subsidio para contratar una muchacha para que esté retroalimentando la página de Montes de Oro, igual la Mina de Bellavista nos va a colaborar con pinturas, lo que hace falta son las cotizaciones.

ENTERADOS

VIII- CIERRE DE SESIÓN

INCISO N° 17:

SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS Y DIEZ MINUTOS EXACTOS EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL LUIS FRANCISCO MONTOYA AYALA DA POR CONCLUIDA LA SESION.-

U.L.....

Juanita Villalobos Arguedas
Secretaria Municipal

Luis Francisco Montoya Ayala
Presidente Municipal